



## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### **CORRECCIÓN de errores de la Resolución del 12 de marzo de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se convoca la realización de pruebas de habilitación para el acceso a otra categoría profesional.**

Advertido error en la redacción de la base tercera de la Resolución del 12 de marzo de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se convoca la realización de pruebas de habilitación para el acceso a otra categoría profesional (publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 57, de 24 de marzo de 2025), se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Donde dice:

Tercera. Desarrollo de las pruebas.

Las pruebas consistirán en un examen de contenido teórico-práctico, con 15 preguntas de tipo test, más 3 preguntas de reserva, sobre los conocimientos y competencias necesarias para el desempeño de las funciones propias de la categoría profesional y oficio para las que se solicita la habilitación y 3 preguntas de reserva, conforme a los temarios que se adjuntan como anexo II.

Debe decir:

Tercera. Desarrollo de las pruebas.

Las pruebas consistirán en un examen de contenido teórico-práctico, con 15 preguntas de tipo test, más 3 preguntas de reserva, sobre los conocimientos y competencias necesarias para el desempeño de las funciones propias de la categoría profesional y oficio para las que se solicita la habilitación, conforme a los temarios que se adjuntan como anexo II.